

INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL MADS-MADR
AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL SECTOR AGRICULTURA
INFORME FINAL 2014- 2015

| DATOS DE LA AGENDA | | | |
|--|---|---|---|
| Plan de Acción | 2014-2015 | | |
| Período reporte de avance | Final | | |
| 1. PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD | | | |
| 1.1. Articular el ordenamiento de los sistemas productivos con los diferentes instrumentos de planificación del recurso hídrico y de ordenamiento ambiental territorial. | | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLES | PRODUCTO | AVANCE |
| 1.1.1. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para la gestión integral del recurso hídrico. | UPRA – INCODER Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) -MADS | Documento con las acciones desarrolladas en el proceso de coordinación y articulación interinstitucional en torno al recurso hídrico. | <p>UPRA</p> <p>La UPRA, como Entidad Adscrita al MADR y el MADS firmaron el pacto por el uso eficiente y ahorro de agua en 2013. A partir de ahí, se definieron las actividades a ser desarrolladas en adelante, las cuales se enfocan a dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del documento.</p> <p>El 13 de agosto de 2015 se firmó por parte del MADR y el MADS, con el apoyo técnico de la UPRA, como Entidad Adscrita al MADR, el Plan Estratégico de Macrocuencas Magdalena-Cauca y Caribe, así como su plan de acción, a través del cual se espera liderar conjuntamente el desarrollo de Lineamientos Estratégicos para la gestión integral del agua en las macrocuencas, contenidos en el documento adjunto.</p> <p>INCODER</p> <p>Hasta antes de su liquidación, el Instituto reportó el avance en el trabajo con las Corporaciones Ambientales Regionales para facilitar los trámites de concesión de aguas en los proyectos productivos con gran demanda del recurso hídrico y evitar de esta manera infracciones ambientales.</p> <p>A través de la Subgerencia de Adecuación de tierras, el Instituto informó acerca de la participación en mesas de trabajo junto al Ministerio de Ambiente, con el fin de reglamentar la Ley 373 de 1997, de tal manera que a través de las asociaciones de usuarios de los Distritos de Riego del país se pueda aportar a la gestión del Recurso Hídrico.</p> |

| <p>1.1.2. Aporte a la divulgación del diagnóstico de los instrumentos de planificación desde el ordenamiento ambiental territorial (OAT) y formulación de recomendaciones para la articulación de los instrumentos de OAT con el sector.</p> | <p>DIDTyPS - UPRA, INCODER</p> <p>DOAT</p> | <p>Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de articulación de acciones con intereses conjuntos entre los dos Ministerios, en los temas relacionados.</p> | <p>La UPRA puso a disposición de la UAESPNN la información que maneja dentro del sector, para su uso en los pilotos que se realizan en áreas protegidas para su inserción en el ordenamiento territorial, las cuales tienen como objetivo avanzar hacia la armonización y complementariedad entre categorías de protección del suelo rural (áreas protegidas y de producción agrícola ganadera y de explotación de recursos naturales) y proponer como desde la gestión transfronteriza de áreas protegidas se contribuye en el ordenamiento territorial fronterizo como un esquema asociativo de ordenamiento fronterizo. (OSP).</p> <p>Antes del proceso de liquidación de la Entidad, El INCODER informó acerca de la firma de convenios INCODER/ Corporaciones Autónomas Regionales como Corpogujaira, Corpoguvavo, Corpomag, CRC, Corpocesar y Corpouraba, para adelantar la incorporación de aspectos ambientales en procesos misionales del INCODER (No se cuenta hasta la fecha de reporte con soportes de los mismos).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|------|----------------------|--|--|--|-----------|-----|-----|---|--|--------------------|-----|---------|-----|----------------------|-------------------|--|--|--|-----------|--------------|-------|---|--|------------|--------|-------|---|
| <p>1.1.3. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el ordenamiento del territorio marino – costero.</p> | <p>UPRA</p> | <p>Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (UAC) a través de escenarios con participación activa del sector.</p> | <p>La UPRA reporta que en convenio con la AUNAP viene trabajando en la zonificación de aptitud de Acuicultura y Pesca, sin embargo, hasta la fecha de presentación del presente informe, no se cuenta con un documento técnico preliminar elaborado. Se espera continuar con el trabajo para un reporte próximo en el marco de la próxima Agenda Ambiental Interministerial.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.2. Generar conocimiento sobre el uso del recurso hídrico en el sector agropecuario y definir estrategias y lineamientos para el uso eficiente de dicho recurso.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.2.1. Desarrollo de acciones para la promoción del uso eficiente del agua en el sector agropecuario; así como, promover la participación del sector en los diferentes escenarios que promueva el MADS en relación a la formulación</p> | <p>DIDTyPS (Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático) CORPOICA, INCODER, UPRA</p> <p>DGIRH</p> | <p>Documento con el registro de los avances en lo referido con representantes del sector.</p> <p>Documento elaborado y validado de requerimientos nutricionales, de uso de agua y prácticas de manejo conservacionista</p> | <p>Desde el MADR,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio 03822012 MADR-CIAT: <p>Cálculo de huella hídrica:</p> <table border="1" data-bbox="1010 1198 1692 1471"> <tr> <td rowspan="2">Papa</td> <td colspan="4">Cundinamarca, Nariño</td> </tr> <tr> <th>Parámetro</th> <th>PAC</th> <th>PAT</th> <th>%</th> </tr> <tr> <td></td> <td>H. hid total Lt/kg</td> <td>288</td> <td>211L/kg</td> <td>-18</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Arroz Sistema AMTEC:</td> <td colspan="4">Tolima (Alvarado)</td> </tr> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Sistema trad</th> <th>AMTEC</th> <th>%</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Agua riego</td> <td>15.635</td> <td>9.069</td> <td>-</td> </tr> </table> | Papa | Cundinamarca, Nariño | | | | Parámetro | PAC | PAT | % | | H. hid total Lt/kg | 288 | 211L/kg | -18 | Arroz Sistema AMTEC: | Tolima (Alvarado) | | | | Parámetro | Sistema trad | AMTEC | % | | Agua riego | 15.635 | 9.069 | - |
| Papa | Cundinamarca, Nariño | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Parámetro | PAC | PAT | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | H. hid total Lt/kg | 288 | 211L/kg | -18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Arroz Sistema AMTEC: | Tolima (Alvarado) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Parámetro | Sistema trad | AMTEC | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Agua riego | 15.635 | 9.069 | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--|--------------------|---|-------------|--|--|--|----|--------------------|-------|-------|--|-----|--------------------|-----|-----|--|--|------|---------|--|--|--|--|------------------|--------------|--------------------|----------|--|--------------|-------------|------|-----|---|
| <p>de instrumentos normativos que reglamenten el Decreto 3930 de 2010 y normatividad relacionada.</p> | | <p>de suelos para los sistemas (CORPOICA).</p> <p>Documento con las acciones para la promoción del uso eficiente del agua.</p> <p>Documento que recopile la evidencia de la participación del sector en los diferentes espacios de construcción normativa.</p> | | <table border="1"> <tr> <td>m3/ha/ciclo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>H.Hid total m3/Ton</td> <td>2.164</td> <td>1.327</td> <td></td> <td>-39</td> </tr> <tr> <td>Rendimiento Ton/ha</td> <td>5,9</td> <td>7,4</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Maíz</td> <td colspan="4">Córdoba</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Parámetro</td> <td>Calc.</td> <td>Prom intnal</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>H.Hid m3/Ton</td> <td>1000 a 1360</td> <td>2577</td> <td>-48</td> </tr> </table> | m3/ha/ciclo | | | | 42 | H.Hid total m3/Ton | 2.164 | 1.327 | | -39 | Rendimiento Ton/ha | 5,9 | 7,4 | | | Maíz | Córdoba | | | | | Parámetro | Calc. | Prom intnal | % | | H.Hid m3/Ton | 1000 a 1360 | 2577 | -48 | <p>• Convenio MADR- FAO 0387-2012: Respecto al uso eficiente del Agua se desarrollaron modelos de ECAs en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca: <u>Proyecto Integrado de Transferencia de Tecnología (PITT) Boyacá:</u> enfocado a la gestión del Agua en el cultivo de la papa, áreas intervenidas: Municipio de Tunja, Ventaquemada, Soracá, Siachoque, Motavita, Samacá, Tota y Chíquiza. 218 Familias beneficiadas, establecimiento de 8 ECA's, 200 pilotos de riego por goteo instalados con sistema de bombeo artesanal (ariete), 200 equipos para medición de clima (pluviómetro, termómetro de máximas y mínimas, termo higrómetro) entregados, 6 microtuneles demostrativos para el control de heladas construidos. Módulos desarrollados: 1- Módulo de agroclimatología: conocimiento de los elementos del clima y del tiempo y su formación, medición y dinámica; conocimiento de riesgos climáticos; relación clima-cultivo y planificación; estrategias de cultivo. 2- Módulo de gestión del riego: el riego y su buen uso, buenas prácticas de riego; taller sistemas de bombeo de agua; sistemas de riego por emisores; balance hídrico, manejo de datos meteorológicos; bioinsumos para el aumento de la eficiencia del agua. <u>Proyecto Integrado de Transferencia de Tecnología (PITT) Cundinamarca:</u> enfocado en la calibración y uso del modelo AquaCrop: la FAO desarrolló el modelo AquaCrop que permite estimar rendimientos de cultivos basado en información agro meteorológica de la zona, características tanto fisiológicas como fenológicas del cultivo, características hidrofísicas del suelo y la prácticas de manejo (fertilización y riego) realizadas por el productor. Se realizaron 6 capacitaciones a técnicos, estudiantes, y productores en los municipios de</p> |
| m3/ha/ciclo | | | | 42 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| H.Hid total m3/Ton | 2.164 | 1.327 | | -39 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rendimiento Ton/ha | 5,9 | 7,4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maíz | Córdoba | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Parámetro | Calc. | Prom intnal | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | H.Hid m3/Ton | 1000 a 1360 | 2577 | -48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Facatativá, Fusagasugá, Chocontá, Zipaquirá, y Ubaté, todos ubicados en Cundinamarca, se calibró y validó el módulo de cultivo (papa R-12) del modelo AquaCrop, se caracterizó fenológicamente la variedad Parda Pastusa en Boyacá.</p> <p>UPRA</p> <p>Actualmente la entidad se encuentra en la elaboración del marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, a partir de la elaboración de un diagnóstico general el cual oriente la identificación de principios, objetivos, líneas de acción estratégica, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo de la formulación de la Política Nacional de Adecuación de Tierras, a través de la consultora PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, del concurso de méritos: contrato 229 de 2015, el tiempo de ejecución es de 6 meses, julio a diciembre de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guías para la formulación de proyectos de pre-inversión de Adecuación de Tierras, estas guías son una herramienta práctica que permite visualizar de manera integral los estudios y parámetros sociales, organizacionales, técnicos, ambientales, económicos y financieros a considerar en el desarrollo de cada una de las sub etapas de la pre inversión (identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseño), así como las gestiones a realizar dentro del marco de los principios fundamentales como son la planeación y visión prospectiva, la sostenibilidad, la integralidad, el desarrollo territorial, y la gobernanza democrática, en correspondencia con los lineamientos y criterios generales definidos por la UPRA. <p>además de la participación en los siguientes Talleres</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seminario Uso Eficiente y Ahorro del Agua en Colombia 2015. Retos y oportunidades: "Por una visión colectiva del uso responsable del agua" -Implementación del programa Nacional de Aguas Subterráneas – PNASUB -En Cortolima con los usuarios del sector de distritos de riego, para socializar y la construcción participativa de la guía de uso eficiente y ahorro del agua. Participación de usuarios y Autoridades Ambientales de la región. <ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con la DGIRH del MADS para apoyar la elaboración de los acuerdos para los Planes Estratégicos de Macrocuenca de Orinoco, Amazonas y Pacifico. • Se realizó la presentación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH, sobre el cual se presentó la base normativa que lo respalda, su estructura y los reportes que genera. Próximamente se presentara el Sistema de información UPRA-SI UPRA con el fin de ver la interoperabilidad de |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>ambos sistemas. (lo anterior da respuesta a la actividad (2.3.1))</p> <p>INCODER</p> <p>En la asignación de la cofinanciación de proyectos productivos, durante el 2015 se han establecido en regiones como La Guajira mecanismos para la recolección de aguas lluvia para usos agrícolas, a través principalmente de jagüeyes. También se han hecho recomendaciones a los beneficiarios de proyectos PDRET, que contribuyan al uso eficiente del recurso hídrico evitando pérdidas por fugas en mangueras y otro tipo de mecanismo usado para la captación y uso del agua, así como la importancia de respetar una franja de 30 metros alrededor de los cuerpos de agua en conservación y sin intervención productiva. Para los proyectos productivos implementados en Pasto (Nariño), de la línea productiva de lácteos, se han implementados Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para caudales mínimos.</p> <p>En cuanto a la gestión del recurso hídrico a través de los programas de adecuación de tierras, es importante mencionar que la entidad suscribió el convenio 817 de 2015, con el objetivo de <i>“Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- Incoder, para el diseño e implementación de un esquema para la administración sostenible del agua superficial a beneficiarios colectivos del río Ranchería en los municipios de Distracción, Fonseca y Barrancas.</i></p> <p>Se espera reporte de ejecución del proyecto de Promoción del desarrollo de estrategias tecnológicas y de vinculación del conocimiento en sistemas de producción de cultivos transitorios (Altillanura y Piedemonte Llanero) por parte de Corpoica.</p> |
| 1.3. Contribuir desde el sector agropecuario a la formulación e implementación de la Política para la Gestión Integral Ambiental del Recurso Suelo. | | | <p>En relación con el proceso de adopción del documento de política, es necesario mencionar que la etapa de concertación del documento con MADR y UPRA se cumplió satisfactoriamente, realizando las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reiteró solicitud a la oficina de planeación para presentar la propuesta ante el Comité de Políticas (marzo de 2015). - Tanto el MADR como sus Entidades Adscritas participaron en el Comité Técnico Interinstitucional para la formulación de la Política para la Gestión Integral del Suelo desarrollado a través de mesas de trabajo enfocadas en: 1. fortalecimiento institucional y normatividad, 2. desarrollo sectorial, 3. conocimiento e investigación, y 4. desarrollo territorial durante 2013 y 2014, tiempo durante el cual se realizaron aportes y observaciones |
| 1.3.1. Revisión, ajuste y socialización de la propuesta de Política para la Gestión Integral del Suelo. | <p>DIDTyPS, CORPOICA, INCODER</p> <p>DAASU</p> | Documento con memorias técnicas de avances en el proceso de ajuste y divulgación de la política con representantes del sector. | En relación con el proceso de adopción del documento de política, es necesario mencionar que la etapa de concertación del documento con MADR y UPRA se cumplió satisfactoriamente, realizando las siguientes actividades. <ul style="list-style-type: none"> - Se reiteró solicitud a la oficina de planeación para presentar la propuesta ante el Comité de Políticas (marzo de 2015). - Tanto el MADR como sus Entidades Adscritas participaron en el Comité Técnico Interinstitucional para la formulación de la Política para la Gestión Integral del Suelo desarrollado a través de mesas de trabajo enfocadas en: 1. fortalecimiento institucional y normatividad, 2. desarrollo sectorial, 3. conocimiento e investigación, y 4. desarrollo territorial durante 2013 y 2014, tiempo durante el cual se realizaron aportes y observaciones |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | | <p>correspondientes, esperando el lanzamiento de esta política para su implementación dentro del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presentó la Política ante el Comité Directivo del Ministerio de Ambiente, el señor Ministro y el Viceministro. Se solicitó por parte del Viceministro tener vistos buenos por parte de las entidades participantes en el Comité Técnico Interinstitucional para la versión final del documento. - Se remitió a las entidades participantes el documento ajustado para Visto bueno respectivo. Algunas entidades remiten observaciones finales que están siendo incorporadas al documento. - Se remitió al Consejo Nacional Ambiental, documento de política y resumen ejecutivo para su análisis y estudio, previo a presentación ante dicha instancia, lo cual se prevé para el mes de agosto de 2015. |
| 1.4. Incorporar en las políticas del sector agropecuario estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. | | | |
| <p>1.4.1. Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario de manera conjunta entre los dos Ministerios.</p> | <p>CORPOICA, INCODER</p> <p>DCC</p> | <p>Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de coordinación y articulación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y la variabilidad climática.</p> <p>Grupo de mapas de vulnerabilidad territorial a eventos climáticos extremos, de nichos productivos, aproximación de sistemas de alerta agroclimática y oferta tecnológica validada aplicable (CORPOICA).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “Estrategia de adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos”, documento elaborado conjuntamente entre el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR que busca: (i) identificar y asignar responsabilidades institucionales para coordinar y adelantar el proceso de adaptación de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y forestales en todas las escalas; (ii) definir los arreglos institucionales y la coordinación necesaria para la captura y suministro de información agroclimática a los niveles local, regional y nacional; (iii) promover la generación de conocimiento para la formulación de medidas de adaptación para cada subsector agropecuario, pesquero y forestal; (iv) diseñar e implementar instrumentos para la financiación y seguimiento de medidas de adaptación a nivel nacional, regional y localmente adecuadas; (v) impulsar las medidas y acciones que faciliten la gestión de sistemas agropecuarios, pesqueros y forestales sostenibles. Así mismo, la estrategia tiene como finalidad, gestionar el riesgo que conlleva para la producción agropecuaria, pesquera y forestal los fenómenos climáticos, reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos, mediante la disminución de su sensibilidad y mejorando la capacidad adaptativa del sector. • PAS Agropecuario de Mitigación de GEI: opciones para el sector que contribuyan a su desarrollo: aprobado por el Ministerio de Agricultura en abril de 2015. Se están gestionando las estrategias de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, ley 1753 de 2015. <p>El PAS se construyó a partir de resultado de investigaciones de fuentes, sumideros, flujos y balances de GEI realizados en el país y el estudio de Climate Mitigation for Colombia, basado en un análisis de las opciones de mitigación del clima en Colombia, llevadas a cabo conjuntamente por el DNP y Banco Mundial. También el estudio de Productos Analíticos para</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Apoyar la Toma de Decisiones Sobre Acciones de Mitigación a Nivel Sectorial realizado por la Universidad de los Andes a partir de un convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que fue supervisado por MADS. Igualmente, se basó en resultados de encuestas para la selección de algunas de las opciones de mitigación de GEI para el sector agropecuario, consideradas como adecuadas y viables para las condiciones colombianas. Las encuestas se realizaron a once (11) sub-sectores: Arroz, Biocombustible, Cacao, Caña panelera, Frutales, Ganadería, Maíz, Palma de Aceite, Papa, Porcino y Silvicultura. Así mismo, se realizó una encuesta a nivel general, a personas que trabajan en temas de cambio climático de entidades de DNP, MADR y MADS.</p> <p>Líneas estratégicas en el PAS agropecuario:</p> <p>I. Implementación e Intensificación Sostenible: uso eficiente del agua, fertilizantes e insumos, labranza, reforestación, establecimiento y manejo de pastos, sistemas silvopastoriles, aprovechamiento de residuos orgánicos, siembra de cultivos permanentes, producción orgánica, generación de energía sostenible y biocombustibles.</p> <p>II. Innovación y Desarrollo: Revisión y validación balances de gases de GEI, potenciales y costos de mitigación existentes integrando análisis agroclimáticos, determinación y validación de factores de emisión propios para Colombia, cálculo huellas de carbono integrando análisis agroclimáticos, evaluación del comportamiento de las emisiones de GEI bajo producción orgánica, difusión de resultados de las investigaciones realizadas, consolidación de bases de datos y sistemas de información.</p> <p>III. Incentivos e Instrumentos financieros: Promoción de pagos por servicios ambientales por regulación hídrica y secuestro de carbono, revisión y diseño de instrumentos económicos y financieros que contemplen criterios de sostenibilidad y cambio climático, fortalecimiento de campañas de divulgación a los usuarios de los incentivos e instrumentos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como avance importante a tomar en cuenta para la implementación del PAS, se informa que el Convenio MADR-FAO 0387-2012 desarrolló principios ambientales del enfoque ISPA: 1) el mantenimiento del suelo sano para mejorar la nutrición de los cultivos; 2) el uso de variedades bien adaptadas y de alto rendimiento, de semillas de buena calidad; 3) cultivo de una gran diversidad de especies y variedades en asociaciones, rotaciones y secuencias; 4) manejo integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas y 5) la gestión eficiente del recurso hídrico en la agricultura; enmarcados bajo un enfoque de clima cambiante: |
|--|--|--|---|

| DEPARTAMENTO | DEMANDA TECNOLÓGICA | BENEFICIARIOS |
|--|---|------------------------------------|
| Chocó Tadó, vereda Tadó Centro y Corregimientos de Tabor, Mondó y Guarato. | Plaga del Picudo en chontaduro | 253 productores |
| Nariño Tumaco, Puerres, Yacuanquer, Tangua, Aldana, Córdoba | Moko del plátano y fortalecimiento productivo de la Quinua. | 250 productores; 60 productores |
| Cundinamarca Fusagasugá, Chocontá, Zipaquirá, Bogotá, Ubaté | Papa (AQUACROP) | 102 Técnicos |
| Huila Iquira, Tesalia y Paicol | Cacao – Manejo del cultivo | 155 productores |
| Boyacá Samacá, Toca, Tunja, Soracá, Siachoque, Motavita, Chíquiza y Ventaquemada | Gestión del agua en papa | 218 productores |
| Guaviare Calamar | Sistemas Silvopastoriles | 100 productores |
| Antioquia Marinilla, Rionegro, La Ceja, Carmen de Viboral, Santuario y El Peñol | Agroecología | 130 productores |
| Total beneficiados | | 1268 |

• Resultados y aplicabilidad del proyecto MAPA CORPOICA pendiente de socialización a la fecha de elaboración del presente informe.

• El INCODER reporta que se ha adelantado la aprobación de la resolución por la cual se adopta la Política Ambiental Institucional, que contempla dentro de sus líneas estratégicas y ejes temáticos la adaptación al cambio climático.

• En cuanto a la calculadora de carbono, se han adelantado reuniones con algunas cadenas (cárnica, láctea) y con entidades del sector agrícola (Corpoica, UPRA) para identificar información regional que pueda servir para desarrollar la calculadora a este nivel.


| | | | |
|--|--|---|---|
| 1.5. Diseñar, gestionar y poner en marcha una política de tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). | | | |
| <p>1.5.1. Formulación y socialización de propuesta de Política de Tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p> | <p>DIDTyPS INCODER-UPRA</p> <p>PNN</p> | <p>Propuesta de Política de Tierras, formulada y socializada en la mesa interinstitucional. Agenda y plan de acción conjuntos (INCODER, UPRA, PNN).</p> | <p>Apoyo al MADS con información disponible del sector agropecuario para la definición de la vocación y/o aptitud de uso del suelo en áreas del SPNN y zonas amortiguadoras. Revisión de normatividad. UPRA</p> <p>La UPRA participó en la "Mesa de Concertación Nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia"</p> <p>INCODER</p> <p>Durante el 2014, en cumplimiento del acuerdo para la prosperidad Número 79 "Aprovechamiento de recursos naturales y culturales", se acompañó la instalación de la mesa interinstitucional de trabajo (Incoder, Parques Nacionales) para avanzar en la construcción de la política de uso ocupación y tenencia; en el desarrollo de la misma se participó de los encuentros regionales y el encuentro nacional con el objetivo de avanzar en el análisis y construcción de diagnóstico y propuestas conjuntas. Actualmente está operando la mesa de trabajo permanente PNN e Incoder, en lo que atañe a la construcción concertada de la política y desarrollo de instrumentos para su implementación.</p> |
| 1.6. Acompañar, desde las competencias de las entidades de los dos sectores, temas de cooperación internacional (v. g. Seguridad alimentaria, agua, proyectos silvopastoriles, ordenamiento territorial, uso de la tierra y gobernanza forestal). | | | |
| <p>1.6.1. Articulación en temas del sector agropecuario con el MADR, en el marco de proyectos de cooperación que se formulan en los dos Ministerios.</p> | <p>DIDTyPS, INCODER</p> <p>OAI</p> | <p>Documento con evidencias de formulación de acciones de manera articulada y armónica entre ambos Ministerios, en los temas relacionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio MADR-FAO 03872012: Promueve el desarrollo de modelos de producción ambientalmente sostenibles es un objetivo transversal del convenio, debido al paradigma en el cual se encuentra enmarcado el desarrollo de los PITT, es decir, el enfoque ISPA. El fortalecimiento de las capacidades se ha dado bajo el marco de los principios ambientales, que buscan la aplicación de prácticas amigables con el medio ambiente en toda la cadena de producción para incrementar su eficiencia, reforzando el sistema alimentario. El uso de la diversidad de especies y variedades; la utilización de semillas de calidad; el mantenimiento de un suelo sano; la gestión eficiente del agua junto a el manejo integrado y racional de plagas, enfermedades y malas hierbas robustecen la idea de sostenibilidad ambiental. <p>Como ejemplo específico de proyectos pecuarios ambientalmente sostenibles se desarrolló</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>el PITT Guaviare para la implementación de Sistemas Silvopastoriles, llevado a cabo con el fin de contribuir en el desarrollo sostenible de la ganadería a través de la capacitación a productores para el establecimiento de sistemas silvopastoriles mediante la aplicación del enfoque ISPA, la implementación de modelos Silvopastoriles con material vegetal nativo adaptado a las condiciones agroecológicas del territorio (especies forestales y arbustivas). Se establecieron 100 hectáreas en sistemas silvopastoriles, se construyeron 50 reservorios de agua mediante el convenio interinstitucional entre la gobernación del Guaviare, la alcaldía de Calamar y el Convenio FAO-MADR, 60 productores capacitados en fincas demostrativas con enfoques silvopastoriles, bancos forrajeros, árboles dispersos, manejo sano del suelo, realización de gira técnica mediante convenio CIPAV-FAO.</p> <p>Módulos: Introducción a los SSP; Pastos y forrajes adaptados a condiciones Agroecológicas de Calamar; Diseño y establecimiento de Sistemas silvopastoriles; Manejo agroecológico de plagas y enfermedades en sistemas silvopastoriles; Manejo de la fertilidad en Sistemas Silvopastoriles; Prácticas de mantenimiento en SSP (cierre ECA); Estrategias de conservación de forrajes; Propagación de especies forestales y arbustivas; Nutrición animal; Etnoveterinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha avanzado en el trabajo conjunto de incorporación de proyectos de cooperación entre ambos ministerios, a través de la participación del INCODER en los talleres organizados por la agencia GIZ sobre pago por servicios ambientales, específicamente los relacionados con REDD+, en cuales se analizó las experiencias con incentivos del sector agrario que pueden tener incidencia en las acciones relacionadas con el combate de la deforestación. • El INCODER participa en la organización del Foro “Bosques y postconflicto”, liderado por la oficina de la Unión Europea en Colombia, el cual se desarrollará en el mes de agosto del presente año. • Participación en construcción de proyecto GEF6 liderados por el MADS: envío de documento construido al PNUMA. • El proyecto Visión Amazonía fue firmado durante la COP 21 París, realizada en diciembre de 2015. La publicación del evento se encuentra disponible para consulta en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <i>“Colombia logra histórica cooperación internacional en cumbre mundial de cambio climático (COP 21)”</i>. |
|--|--|---|

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>1.6.2. Promoción de la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.</p> | <p>Juan Carlos Mejía (Grupo de Desarrollo Tecnológico DIDTyPS-MADR)</p> | <p>Documento con avances en el desarrollo de los proyectos.</p> | <p>El Ministerio de Agricultura de Indonesia y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia firmó en el mes de febrero de 2015 el Memorando de entendimiento cuyo objeto principal es fomentar en la Agricultura el desarrollo de los cultivos estatales, horticultura, ganadería, gestión de agro negocios, procesamiento de alimentos, la diversidad científica, el contacto empresarial y la promoción de los productos agrícolas. Adjunto al presente informe.</p> <p>Se cuenta con la Nota Concepto del Proyecto Global Initiative on Sustainable Palm Oil Value Chains (GISPOV), el cual tiene como objetivo fomentar la sostenibilidad de las cadenas de valor del aceite de palma para la seguridad alimentaria, de nutrición y energética contribuyendo a la sostenibilidad de los suelos y a la gestión forestal. Se busca promover la intensificación sostenible, especialmente de los pequeños agricultores con el fin de evitar la conversión de tierras, promover la disminución de emisiones de gases GEI, aumento de la producción con el uso eficiente de los insumos , y la mejora de la retención del carbono del suelo. Adjunto al presente informe.</p> <p>A diciembre de 2015, se trabaja en el Proyecto G2G Biomasa Colombia –Holanda, mediante la Estructuración de la hoja de ruta para la definición de políticas de caracterización y valorización de biomasa en Colombia. Presentación Adjunta.</p> |
| <p>1.7.1. Participación en los distintos Acuerdos Departamentales por la Madera Legal y Socialización con las cadenas productivas del sector de las políticas de compra responsable de madera.</p> | <p>DIDTyPS - DCAF DBBSE</p> | <p>Documento con evidencias de acompañamiento en los Acuerdos Departamentales por la Madera Legal y cadenas productivas socializadas sobre políticas de compra responsable de madera.</p> | <p>La dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales informó que el 10 de junio de 2015 se realizó una reunión interinstitucional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ICA y la Corporación Autónoma de Santander – CAS), para la atención a problemas de madera ilegal. Se adjunta el informe elaborado por el MADR con las conclusiones correspondientes.</p> |
| <p>2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p> | | | |
| <p>2.1. Apoyar la evaluación de las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio nacional e internacional.</p> | | | |
| <p>2.1.1. Desarrollo de acciones encaminadas a la evaluación de las políticas en materia de prevención, vigilancia y</p> | <p>DIDTyPS Coordinación Grupo de Protección Sanitaria (Alejandro Zambrano, Gustavo Aldana, Amparo Forero,</p> | <p>Relación de proyectos de normas propuestas en reuniones realizadas con evidencias.</p> | <p>- El MADR participó en reuniones en el marco del Comité Nacional del Codex Alimentarius para los temas de panela, especias y hierbas culinarias, frutas y hortalizas frescas, higiene de los alimentos, etiquetado de los alimentos, leche y los productos lácteos dentro del Reglamento interno de funcionamiento del comité nacional del Codex Alimentarius en Colombia, anexo.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio nacional e internacional.</p> | <p>Juan Fernando Cifuentes), ICA, CORPOICA, INVIMA</p> | <p>Documentos de legislación de importación de plaguicidas.</p> <p>Encuestas realizadas con análisis de prevalencia de enfermedades en bovinos (CORPOICA).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El ICA y la Dirección de Innovación del MADR, a través del Grupo de Protección Sanitaria trabajan en la construcción de un proyecto de priorización de “Actividades y presupuesto para atender problemáticas de alto impacto (2016-2020)”. Por medio de la “Implementación De Acciones Sanitarias En Problemáticas De Alto Impacto En Colombia”, se busca realizar acciones inmediatas, de alta cobertura y con una inversión de recursos significativa que supera la capacidad y acción presupuestal del ICA, para cubrir problemáticas de posible alto impacto económico, social (seguridad alimentaria y empleo) y sanitario. Entre estas problemáticas se encuentran el HLB de los cítricos, el mal de panamá y la mosca del mediterráneo, que afectan al sector frutícola de Colombia. Se anexa documento propuesta. - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural logró en abril de 2015 que la Comunidad Andina Naciones (CAN) aprobara la importación directa de plaguicidas de uso agrícola por parte de organizaciones de productores, sin que sea indispensable la carta de autorización por parte de los titulares del registro. Esta acción contribuye en la reducción de costos de producción para los agricultores y es conocida y apoyada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y por la Sociedad Agricultores de Colombia (SAC) y modifica la decisión 436 sobre “Registros y control de plaguicidas químicos de uso agrícola” lo cuál será publicado y emitido por la Secretaría General de la CAN, se someterá a consulta pública y después se iniciará la creación de un marco normativo del proceso de importación por parte de las entidades competentes del orden agropecuario, sanitario y ambiental. - Se participó en reuniones de Agenda Fitosanitaria realizadas en Saldaña y Fedearroz los días 16 y 22 de junio de 2015, en las cuales se abordaron problemáticas de mejoramiento de la productividad en arroz (vaneamiento). Se concluyó que se considera de importancia el trabajo conjunto entre todos los actores de la cadena y se estudia la posibilidad de suscripción de convenios MADR de protección sanitaria con el gremio para superar la situación. - Los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, elaboraron el proyecto de Decreto “Por el cual se establecen las medidas para la prevención y el control de la especie invasora Caracol Gigante Africano (Achatina fulica; Lyssachatina fulica; Hélix fulica)”, el cual tiene por objeto establecer las medidas necesarias para la prevención y control de la especie invasora Caracol Gigante Africano (Achatina fulica; Lyssachatina fulica; Hélix fulica) en Colombia y la articulación de los sectores involucrados en la formulación del Plan Nacional Intersectorial de prevención, y control de esta especie. Se anexa documento en revisión final por parte del Departamento jurídico del MADS. |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>- Se continúa con el trabajo conjunto MADS, MADR, ICA, CARs, ASOPORCICULTORES de actualización de la Guía Ambiental para el sector Porcicultor, en la cual se definen particularmente lineamientos sanitarios de uso de porcina en la agricultura, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, ambientales y sanitarios para dicho uso que disminuyan riesgos ambientales y sanitarios de disposición.</p> <p>- Resolución 1541 de 2013 MADS y Protocolo reglamentario: Se participó en mesas técnicas, socialización y discusión de la normatividad expedida por el MADS con respecto a niveles permisibles de emisión de olores ofensivos. Es de anotar que se considera por parte del MADR y gremios productores del sector pecuario que la normatividad no es clara en cuanto al momento en que se requiere la medición de niveles de sustancia para efectos legales y la aplicabilidad de la norma no es clara y uniforme para que las Corporaciones Autónomas Ambientales lleven a cabo su labor de control. Además, los niveles de sustancias contenidos en la normatividad no cuentan con reconocimiento de representatividad dentro de los gremios, tampoco con conformidad en cuanto a unidades definidas, procedimientos de evaluación y falta de laboratorios acreditados para de medición.</p> |
| 2.2. Fortalecer e implementar el sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias. | | | |
| 2.2.1. Acompañamiento a la estrategia de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). | Documento con actas de participación y aportes a la estrategia de acción de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). | ICA | No se reporta dentro del informe ICA. |
| 2.3. Diseñar una estrategia para intercambiar y consolidar información sectorial de interés para la planeación territorial. | | | |
| 2.3.1. Desarrollo de acciones para el flujo de información y la comunicación entre los Ministerios. | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MADR, Isabel Cárdenas, UPRA | Documento con el modelo de gestión de información entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales. | <ul style="list-style-type: none"> • Dentro del repositorio ambiental del MADR se contactó a funcionarios del MADS con el fin de tener acceso directo a los reportes ambientales que adelanta el MADR y poder cargar contenidos de interés dentro de la agenda ambiental. • El MADS proporcionó una guía que permite el ingreso al Portal SIAC desarrollado por la ANLA, con el fin de tomarlo en cuenta como línea base en la ejecución de proyectos, efectuar consultas y descargue de información requerida del sector ambiental a través del Visor SIAC. • El MADS presentó el Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH, sobre el cual se presentó la base normativa, su estructura y los reportes que genera. Próximamente se presentará el Sistema de información UPRA-SI UPRA con el fin de ver la interoperabilidad de |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | ambos sistemas. |
| 2.4. Formular e implementar planes de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas agropecuarias y ambientales para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector. | | | |
| <p>2.4.1. Desarrollo de acciones y estrategias de capacitación e intercambio de experiencias para integrar la dimensión ambiental en las actividades del sector (socialización de normas y elaboración de guías, políticas e instrumentos ambientales que incluyan actores priorizados del sector).</p> | <p>CORPOICA, INCODER</p> <p>DAASU</p> | <p>Programa de capacitación en desarrollo.</p> <p>Documentos validados de manejo orgánico de suelo, manejo sanitario de especies vegetales, prácticas de manejo de suelos para uso agropecuario y planes de vinculación tecnológica (CORPOICA).</p> | <p>Como continuación del convenio ASOCARS-INCODER, en el cual se buscó incorporar el componente ambiental a la Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural (IPDR), cuyos productos fueron entregados en mayo de 2015, donde se obtuvieron una identificación completa de la normatividad aplicable a IPDR, con la siguiente clasificación:</p>  <p>Se continuó con la consecución de la firma con gobernaciones para la prestación del servicio técnico a beneficiarios del programa PDRET, y articulación con las CAR para capacitaciones a los mismos en educación ambiental (Manejo de Residuos Sólidos, Recurso Hídrico, etc.) Para las asociaciones de usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, se creó la cartilla “<i>Buenas Prácticas Ambientales</i>” con la cual se busca dar conocimientos mínimos a los usuarios de dichos distritos para que prevengan, disminuyan y compensen los impactos ambientales generados por las actividades productivas adelantadas al interior de estas áreas. Se busca que dicho manual sea adoptado por las asociaciones de usuarios a través de los contratos de asociación.</p> <p>Con relación al tema de asistencia técnica tratado dentro de la Agenda Interministerial, el área encargada del tema dentro de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria indica que conjuntamente con la Doctora Margarita Lopera del MADS se adelantó una reunión en las instalaciones del Ministerio de Agricultura en la cual se expuso la necesidad de incluir dentro de los programas de asistencia técnica que maneja el MADR, las temáticas y normatividades relacionadas con manejo ambiental y cambio climático, que le permitan al productor adelantar sus procesos productivos de forma sostenible.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Sobre el particular, se hizo una presentación relacionada con la política de asistencia técnica que ha venido manejando el Ministerio desde el año 2012, basándose en la Ley 607 de 2000, y sobre los roles y responsabilidades que cumplen los diferentes actores que participan en el Programa. Se aclaró que el Ministerio creó el incentivo con el propósito de que los municipios cumplan con lo establecido en la Ley 607 de 2000, otorgando un incentivo para la cofinanciación del costo en la prestación del servicio de Asistencia Técnica, a los Planes Generales de Asistencia Técnica que superan un proceso de evaluación, los cuales deben ser elaborados por los municipios de manera participativa con los productores y demás actores que interactúan en el territorio.</p> <p>Dichos Planes Generales deben ser integrales, es decir incluir aspectos de índole técnico-productiva, financiera, de mercado, asociativa y aspectos ambientales. En los aspectos ambientales los planes desarrollan temáticas de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Ganaderas, manejos de residuos sólidos, manejos sostenible del suelo y aguas, control integrado de plagas, entre otros aspectos. Igualmente se le presentó el formulario del RUAT y de la importancia que tiene para el programa la información de este instrumento, pues es la base para la elaboración de los Planes Generales.</p> <p>También se indicó que durante el año 2012 y 2013, el MADR adelantó un proceso de capacitación a nivel nacional para los Asistentes Técnicos en aspectos relacionados con Extensión Rural y formulación de Planes Generales de asistencia técnica.</p> <p>En la segunda reunión adelantada con el MADS, se discutió y analizó las necesidades de articulación en temas ambientales para el fortalecimiento de la Asistencia Técnica Rural. Se revisaron los aportes realizados por el MADS acerca del contenido de los Planes generales de asistencia técnica y el RUAT, al igual que los temas que se consideran relevantes desde el punto de vista ambiental a ser tratados y manejados por los asistentes técnicos. Se revisó la Agenda interministerial y se revisaron algunos documentos relacionados con capacitaciones en aspectos ambientales enfocados a grupos Étnicos. Se discutió a cerca de los mecanismos mediante los cuales se podría articular el trabajo para fortalecer las capacidades de los Asistentes técnicos en aspectos como normas ambientales aplicables al sector agropecuario, los diferentes modelos productivos, métodos de extensión rural diferenciales para grupos étnicos, funciones de las autoridades ambientales y sanitarias, entre otros. Se concertó realizar una reunión conjunta con Corpoica y la coordinadora del grupo de Innovación y desarrollo tecnológico para estudiar la viabilidad de crear un módulo de capacitación <i>on line</i> a través de la plataforma Siembra en los temas antes citados para</p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|-----------------------------|---|--|
| | | | <p>mejorar las capacidades de los Asistentes técnicos.</p> <p>El día 14 de octubre, se realizó la reunión conjunta entre el Ministerio de Medio Ambiente (Dra. Margarita Lopera), CORPOICA y el MADR, para analizar las posibilidades de creación de curso de capacitación para asistentes técnicos en temas ambientales a través de la plataforma siembra. Se discutieron aspectos relacionados con los procesos internos que tiene Corpoica para lograr la publicación de cursos <i>on line</i> y se presentaron alternativas de articulación a través del portal Linkata y Corpoica.</p> <p>El MADS y Corpoica determinaron realizar una nueva reunión para concretar el proceso para el montaje y publicación del curso <i>on line</i> en aspectos ambientales dirigido a profesionales, técnicos y tecnólogos del sector.</p> <p>Se espera la presentación de resultados del proyecto de generación y vinculación de tecnologías para mejorar la productividad de los sistemas de producción de arracacha y papa, y leche y carne en diferentes regiones de Colombia por parte de CORPOICA.</p> |
| 2.5. Desarrollar acciones para mantener niveles óptimos de bioseguridad para la aprobación del uso y generación de organismos genéticamente modificados (OGM) en el país. | | | |
| 2.5.1. Acompañamiento y seguimiento a las actividades requeridas en el marco del Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad, así como atención a las solicitudes de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) relativas al Protocolo. | Magda García | Documento con las acciones adelantadas desde las áreas en los Ministerios encargadas de la implementación del Protocolo de Cartagena y en el marco del Consejo Técnico así como desde sus entidades vinculadas y adscritas. | No se reporta la elaboración de un documento que recoja los esquemas de implementación del Protocolo de Cartagena y en el marco del Consejo Técnico así como desde sus entidades vinculadas y adscritas. Sin embargo, se espera reactivar el trabajo en el tema dentro de la próxima Agenda Ambiental Interministerial. |
| 2.6. Implementar la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles en el sector. | | | |
| 2.6.1. Socialización de la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). | Subdirección Administrativa | Estrategia socializada con el MADR. | El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó la Política ambiental y el PIGA mediante la resolución 000230 de 15 de julio de 2015 firmada por el viceministro encargado, el Dr. Juan Carlos Días Granados; en dicho documento el Ministerio adquirió el compromiso de realizar compras sostenibles, generar una cultura de ahorro en cuanto al consumo de papel, ahorro de recurso hídrico y recurso energético principalmente (documento adjunto) para lo cual se empezaron a realizar capacitaciones acerca de uso adecuado de los recursos en cada área. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | A partir de la firma de esta política, en adelante será posible adelantar la Estrategia de Compras públicas sostenibles al interior del MADR con el acompañamiento del MADS con quien se realizaron reuniones preliminares de conocimiento. |
| 2.7. Promover los productos certificados con el sello de agricultura ecológica del MADR como negocios verdes y sostenibles. | | | |
| 2.7.1. Apoyo en la realización de eventos, asistencia a los mismos o diseño de estrategias relacionadas con la producción orgánica y agroecológica. | Magda García | Listado de eventos realizados. Listado de eventos a los que se asistió. Estrategias diseñadas. | No se reporta dentro del informe. |
| 2.8.1. Construcción conjunta de los insumos técnicos para la Estrategia Nacional REDD+ y la Visión Amazonia relacionadas con el sector agrícola y ambiental. | DBBSE Asuntos Internacionales | Documentos técnicos desarrollados. Asistencia a las mesas técnicas. | UPRA La UPRA inicio un proceso estructurado de debate, intercambio y acuerdos entre ambos sectores en política intersectorial que vincula temas de REDD+, trazando una ruta de prioridades y una posible agenda de trabajo conjunto, que contribuya a un planteamiento armónico y articulado de las estrategias, programas y metas de ambos sectores. Se acordó que el contacto para la relación intersectorial con MADS y la GIZ para efectos de REDD+ y la entidad es Zoraida Guevara que tiene en la UPRA a su cargo los temas de la agenda interministerial con el sector agropecuario; CONPES; temas de ordenamiento territorial y transformación de conflictos urbano-rurales. DATOS DE CONTACTO: zoraida.guevara@upra.gov.co 310-2670268 -Se acordó trabajar en una sesión técnica para realizar una primera versión de cruce de mapas y cartografía relevante para ambos sectores a presentar el día del taller. El contacto en UPRA para esta labor es el Dr. Daniel Mauricio Roza. DATOS DE CONTACTO: daniel.rozo@upra.gov.co 300-8001622 El proyecto Visión Amazonía fue firmado durante la COP 21 París, realizada en diciembre de 2015. La publicación del evento se encuentra disponible para consulta en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <i>“Colombia logra histórica cooperación</i> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | <i>internacional en cumbre mundial de cambio climático (COP 21)”.</i> |
| 3. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD EN LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS | | | |
| 3.1. Priorizar acciones y diseñar un plan de trabajo que permita establecer medidas para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros. | | | |
| <p>3.1.1. Desarrollo de acciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.</p> | <p>DBBSE</p> <p>DCPPA MADR, INCODER, AUNAP</p> | <p>Documento revisado y actualizado.</p> <p>Propuesta de documento técnico con lineamientos técnicos para acciones de repoblación con especies ícticas en Colombia.</p> <p>Documento con aclaración de competencias en términos de uso de especies exóticas en acuicultura con procedimientos, actividades y tiempos.</p> <p>Documento con estrategias definidas para la recuperación de ecosistemas acuáticos de interés para pesca artesanal.</p> <p>Relación de acciones conjuntas realizadas para la conservación y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.</p> | <p>La Dirección de Cadenas Pecuarias, pesqueras y Acuícolas del MADR informó que no se adelantaron nuevas actividades pues no fue posible el contacto con la contraparte en el MADS, sin embargo, se menciona la realización de actividades en el tema de especies exóticas adelantadas directamente entre AUNAP y la secretaria de la cadena de acuicultura con Min ambiente (complementar MADS).</p> <p>Upra</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UPRA en convenio con la UNAP viene trabajando en la zonificación de aptitud de Acuicultura y Pesca <p>Incoder</p> <p>A través de la Subgerencia de Adecuación de Tierras, trabajó en el repoblamiento íctico del Río Saldaña, como medida de compensación por la construcción del Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima.</p> <p>En cuanto al manejo del otorgamiento de cofinanciación de proyectos de pesca y acuicultura, el instituto verifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales en cuanto a concesión de aguas, permiso de ocupación de cause para el caso de la acuicultura y registro del beneficiario ante la DIMAR para el caso de la pesca en zonas costeras.</p> |
| 3.2. Apoyar la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales. | | | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>3.2.1. Socialización de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales a nivel regional y nacional.</p> | <p>DBBSE</p> <p>DIDTyPS INCODER</p> | <p>Documento con avances y acciones adelantadas desde las áreas técnicas encargadas en cada uno de los Ministerios.</p> | <p>La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR elaboró un documento de información sobre prevención, manejo y control de incendios forestales, dirigido a reforestadores y beneficiarios del CIF, el cual busca contribuir a la toma de decisiones al momento de presentarse eventos de esta índole (Documento anexo y disponible para los usuarios a través de la ventanilla Única Forestal VUF).</p> |
| <p>3.3. Estructurar e implementar un plan de trabajo para prevenir y manejar conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios, y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas terrestres, costeras y marinas.</p> | | | |
| <p>3.3.1. Promoción de la construcción de una estrategia de alertas tempranas que prevengan conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas protegidas terrestres, costeras y marinas.</p> | <p>PNN</p> <p>DIDTyPS INCODER</p> | <p>Documento con avances de la Estrategia de Alertas Tempranas que evite conflictos.</p> | <p>No se registró actividad relacionada con el avance de esta acción.</p> |
| <p>3.4. Promover y fomentar la aplicación de instrumentos económicos tales como el de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para garantizar la provisión de servicios hídricos, en beneficio del sector agropecuario.</p> | | | |
| <p>3.4.1. Elaboración de una propuesta metodológica para la socialización y capacitación en la aplicación del Decreto 953 de 2013, sobre pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico.</p> | <p>Oficina Negocios Verdes</p> <p>DIDTyPS INCODER</p> | <p>Documento con instrumentos y evidencias de socialización.</p> | <p>La UPRA participó en las primeras reuniones para la construcción del Diagnóstico y Marco Conceptual del CONPES.</p> <p>El INCODER participó en la formulación del CONPES PSA, donde se trazarán lineamientos de política para la implementación de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales.</p> |

| | | | |
|---|--|--------------------|--|
| 3.5. Promover el conocimiento y uso de los recursos genéticos silvestres y de tradición campesina que sean de interés para la agricultura en el marco de la seguridad alimentaria. | | | |
| 3.5.1. Concertación de prioridades de investigación y desarrollo en especies silvestres y de tradición campesina de interés para la seguridad alimentaria. | DBBSE - MADS Instituto Humboldt Grupo de Protección Sanitaria, ICA, CORPOICA, Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico. | Proyecto elaborado | Se informa que no se elaboró documento conjunto para el tema. Sin embargo, se espera aclarar diferencias entre Ministerios y Entidades Adscritas y Vinculadas para el adecuado direccionamiento. |

Nota: la numeración de las actividades corresponde con la del plan de acción aprobado (producto ejercicio detallado)

Del presente documento que recopila información que manejan las Diferentes Direcciones del MADR y Entidades Adscritas, hacen parte los documentos anexos mencionados.

De la misma manera, posterior a la aprobación del presente informe, se procede a la consolidación por parte de los dos Ministerios.

Elaboró: Isabel Cárdenas MADR – DIDTyPS diciembre de 2015.